



Amigos de la Historia de Calahorra

Apartado de correos 97 26500-Calahorra (La Rioja)
Correos e: amigosdelahistoriadecalahorra@gmail.com

AL NUEVO EQUIPO DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA **Calahorra, 2 de Julio de 2015**

La asociación **AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA**, con domicilio en la parroquia de Santiago, plaza del Raso s/n, en Calahorra (La Rioja), NIF G-26021311, inscrita en la sección primera del Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el número 200, y número de registro nacional 26.676

Manifiesta que:

Esta asociación cultural, fundada en el año 1978, tiene entre sus objetivos la de difundir, promocionar y proteger o proponer iniciativas encaminadas a la protección del rico patrimonio de nuestra ciudad. En esa línea se ha trabajado desde sus comienzos, no solo promoviendo publicaciones sobre la historia de Calahorra en múltiples aspectos, sino también siendo críticos con cualquier cuestión relacionada con la protección el patrimonio, base fundamental para el conocimiento de nuestra historia.

Ante la toma de posesión de un nuevo equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Calahorra, y cambios al frente de la concejalía de Cultura, esta asociación quiere plantear diferentes cuestiones que, a nuestro entender, requieren una actuación urgente.

1. ELABORACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO

Somos conscientes que la protección del patrimonio no es barata, es costosa, ingrata y un proyecto a largo plazo. Por esa razón, consideramos necesaria la redacción de un Plan Director, dirigido por técnicos en patrimonio y restauración, en el que cualquier colectivo de la ciudad pueda aportar sus ideas con el fin de dignificar nuestra historia a través de una buena protección y conservación de los restos que aún quedan a la vista y que puedan surgir en un futuro. Este Plan tiene que ser un documento que nos permita saber qué tenemos, cómo está y qué debemos hacer para conservarlo.

2. RESTOS ARQUEOLÓGICOS AL AIRE LIBRE EN EL CASCO URBANO DE CALAHORRA

A pesar de ser una ciudad más que bimilenaria, patria de Quintiliano y Prudencio, y una de las ciudades romanas más importantes de Hispania, son escasos los restos que podemos mostrar. Una pregunta habitual entre la gente que nos visita es qué restos arqueológicos hay visitables; la respuesta es que apenas nada, dado el lamentable estado en el que se encuentra lo poco que tenemos a la vista.

Ante ello, proponemos en primer lugar la limpieza de todos los yacimientos urbanos: la Clínica, muralla trasera de la calle San Blas, el Sequeral y el molino de la cuesta de la Pinilla. Esa limpieza

no consistiría en derivarla hacia el Parque Municipal de Servicios, sino que debe ser una limpieza dirigida y supervisada por técnicos en patrimonio acompañada de un proyecto de intervención previo, y siempre entendida como un primer paso para la actuación sobre nuestro patrimonio que debe llevar obligatoriamente a la recuperación, restauración y conservación de los restos existentes.

En esa línea:

- Yacimiento de la Clínica: adjuntamos el dossier que sobre él se presentó en abril de 2010 ante el Ayuntamiento de Calahorra y la Dirección General de Cultura del Gobierno de La Rioja. A pesar de haber transcurrido cinco años, el dossier es totalmente actual y válido punto por punto. Únicamente hay que tener en cuenta que el yacimiento ha sufrido en este periodo un deterioro progresivo, habiendo sido la actuación sobre él, nula. De ahí, la urgencia de su intervención.
- Muralla en la trasera de la calle San Blas: se adjunta el escrito que a los organismos pertinentes se presentó en mayo de 2009, con ideas para su limpieza y protección. Ideas y planteamientos que siguen siendo válidos seis años después, y que seguimos defendiendo ante el deterioro progresivo del lienzo de muralla.
- Tanto los restos del Sequeral, como los restos de la cuesta de la Pinilla, se encuentran en las mismas circunstancias que la Clínica y la muralla.

Insistimos en que la limpieza de los yacimientos, supervisada y dirigida por un técnico en patrimonio arqueológico es paso previo y fundamental para valorar lo que hay, lo que merece la pena mantener al aire libre, o lo que, si no hay recursos para una intervención integral, proteger y cubrir con arena para evitar un deterioro mayor.

3. CEMENTERIO DE LA PLANILLA

Basándonos en los estudios, informes y artículos de la doctora en Historia del Arte, Dña. Ana Jesús Mateos Gil, avalados por el Instituto de Estudios Riojanos, esta asociación cree que hay que considerar al cementerio de la Planilla como bien patrimonial y difundirlo dentro de los circuitos turísticos de la ciudad mostrando, de esta forma, su valor arquitectónico y artístico, como lugar en el que se albergan edificios funerarios y esculturas de finales del XIX y XX. De esta forma se hace necesaria la revisión del Plan de Urbanismo Municipal, en el que se debe considerar como un bien cultural a proteger y conservar, modificando el planteamiento actual que llevaría a su desaparición.

4. MUSEO DE LA ROMANIZACIÓN

Entendemos como museo un lugar donde se recoge nuestra historia, pero un lugar al que hay que dotar de presupuesto para poder llevar a cabo actuaciones encaminadas a conocerla y difundirla.

El esquema actual de museo arqueológico, exclusivamente con material de época romana, creemos que es un error porque la riqueza arqueológica de Calahorra no se circunscribe exclusivamente a ese periodo histórico sino que tiene suficientes materiales para mostrar correspondientes al Paleolítico (industria lítica del Musteriense) y a la Primera Edad del Hierro (yacimiento de Sorbán), entre otros. A pesar de ello, creemos que hay que apoyar este museo, dotándolo de los suficientes recursos para poder desarrollar actividades y exposiciones, que lo hagan atractivo e interesante.

5. FONDO FOTOGRÁFICO BELLA

Aplaudimos la donación por parte de Luis Ángel Bella de su riquísimo fondo fotográfico. La aceptación por parte del Ayuntamiento de dicho fondo conlleva, para dicha institución, una serie de obligaciones que van más allá de la exposición permanente o temporal de los mismos. Estas obligaciones son ineludibles y si el Ayuntamiento no las acomete pone en peligro la integridad de dicho fondo. Entre estas obligaciones están:

- Elaboración inmediata de **un inventario** para conocer lo que se tiene.
- **Describir el fondo** en todas sus piezas realizando así el catálogo e indexación del mismo para que se constituya como principal instrumento de descripción y difusión del fondo.
- **Protegerlo**, lo que conllevará ineludiblemente: la restauración de las piezas que así lo requieran; la conservación de todas ellas de la forma más adecuada; la digitalización del fondo evitando así su manipulación por los investigadores
- **Difundirlo**: a partir del catálogo y digitalización, la difusión del mismo se puede realizar por diversos medios que van, desde el más tradicional, como es la publicación del fondo, hasta el más innovador por el que se pone a disposición de todos, en acceso abierto, las imágenes digitalizadas.

En relación con la protección del patrimonio calagurritano, no partimos de cero, sino de menos cero. Por lo tanto, estas iniciativas planteadas en el presente escrito, creemos que son prioritarias, sin menoscabo de las que iremos planteando en un futuro.

Si bien en este documento que ahora se presenta se recogen unas breves líneas de lo que consideramos ahora mismo primordial acometer, les invitamos a retomar el documento “**Revisión del Plan General Municipal de Calahorra**”, presentado en este Ayuntamiento en el mes de marzo de 2015, y en el que aparecen, además, otros puntos importantes relacionados con nuestro patrimonio.

Sra. Dña. Mónica Arcéz.
Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.